I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000163

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 28 ENE. 2015

V I S T O S:

Las Providencias del administrador municipal Nº103/ /2015 Y N° 103/ 128 /2015, los Ordinario N°400/49/2015 y Nº400/56/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Programa Registro de Obligación Nº34; el Ord. Nº500/015/2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, El programa de ***Prevención Selectiva e Indicada Actuar a Tiempo: Liceos Libres de Droga***, se inserta en el Sistema Integral de Prevención en Establecimientos Educacionales, que considera Nivel Preventivo Universal, a cargo de SENDA Previene en la Comunidad, articulándose al Nivel Selectivo, y éste a su vez, al Nivel Indicado, estos dos últimos, propios del programa ***Actuar a Tiempo.***

Que, El Programa Actuar a Tiempo tiene como fin Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados. Por tanto, su propósito corresponde a Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

Que, La población objetivo del programa Actuar a Tiempo son todos aquellos estudiantes que se encuentren cursando entre 7 ° básico y 4 ° medio en establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados de comunas focalizadas por SENDA para la implementación del programa. Estos establecimientos podrán ser nuevos o de continuidad de intervenciones preventivas realizadas por SENDA con anterioridad.

Que, según el Convenio de Colaboración Técnica y financiera Programa Actuar A tiempo suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA, el primero se comprometió a renovar dichas contrataciones.

Que, Los Honorarios de los meses de enero y febrero del año 2015 de los profesionales del Programa Actuar A tiempo (3 profesionales) se cancelarán con el aporte municipal, que asciende a **$ 4.590.000**.

Que, en virtud del convenio vigente y una vez depositada la primera remesa del programa el monto destinado a los honorarios de enero-febrero será modificado al ítem de gastos en actividades del Programa.

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Que, consecuentemente con lo señalado dicho departamento se enfoca dentro de la Matriz Estratégica de DIDECO: **Objetivo Estratégico 1** (Contribuir a superar las situaciones de pobreza, exclusión y riesgo social, asistiendo y promoviendo los derechos de las personas en los ámbitos de la salud, vivienda, trabajo, protección social y seguridad ciudadana) **Objetivo Estratégico 2** (Generar condiciones que posibiliten el reconocimiento y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas en los ámbitos de la ciudadanía, la cultura, el deporte y la recreación, **Objetivo Estratégico 3** (Fomentar la participación de la comunidad en su desarrollo, fortaleciendo las organizaciones existentes y promoviendo nuevas instancias de participación social) **Objetivo Estratégico 4** (Contribuir al desarrollo territorial de la comuna generando niveles crecientes de identidad e integración en sus diferentes barrios y territorios.

D E C R E T O:

1. Apruébese el programa denominado **"PREVENCION SELECTIVA E INDICADA ACTUAR A TIEMPO: LICEOS LIBRE DE DROGA"**, que tendrá como objetivo:

- Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes y está orientado a la detección temprana y el trabajo preventivo especializado del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados.

- Aumentar factores protectores y disminuir factores de riesgo de estudiantes (entre 7° básico y 4° medio) con tal de evitar el consumo y reducir los riesgos y daños asociados a éste.

- Capacitación a Equipos Directivos y Docentes de establecimientos educacionales.

2. Autorízase las contrataciones a honorarios de lo/as siguientes profesionales:

- **Un profesional Trabajadora Social** Profesional de Apoyo del Programa Actuar a Tiempo (Desde el 2 de enero al 31 diciembre del 2015).

Nombre Completo	Roxana del Pilar Sandoval Tapia
Cédula de Identidad	12.882.899-0
Dirección	Avenida 5 de abril 1382
Teléfono	228337335

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000163

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Objetivo del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Funciones	• Diseñar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación. • Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. • Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de NNA, como en Comunidades Educativas: Profesores, Directivos, Padres y Apoderados. • Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNA. • Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. • Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara. • Generar Planes de trabajo grupales e individualizados • Generar informes de avance de gestión e implementación • Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. • Incorporar y utilizar para retroalimentación información de implementación a plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención)
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$ 765.000.- (setecientos sesenta y cinco mil pesos)

)000163

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

- **Un profesional Psicóloga,** profesional de Apoyo del Programa Actuar a Tiempo (Desde el 2 de enero al 31 diciembre del 2015)

Nombre Completo	Catalina Joselyn Espinoza Zamorano
Cédula de Identidad	13.675.314-2
Dirección	Paseo Bulnes 169 departamento 805
Teléfono	85707681
Objetivo del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Funciones	• Diseñar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación. • Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. • Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de NNA, como en Comunidades Educativas: Profesores, Directivos, Padres y Apoderados. • Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNA. • Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. • Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara. • Generar Planes de trabajo grupales e individualizados • Generar informes de avance de gestión e implementación • Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad.

	• Incorporar y utilizar para retroalimentación información de implementación a plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención)
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta mensual que percibirá (44 horas)	$ 765.000.- (setecientos sesenta y cinco mil pesos)

- **Un profesional Trabajadora Social Programa de Prevención Selectiva e Indicada "Actuar a Tiempo" (Desde el 2 de enero al 31 diciembre del 2015)**

Nombre Completo	Romina Francisca Calzadillas Espinoza
Cédula de Identidad	16.933.565-6
Dirección	Mendoza Nº 2124, Quinta Normal
Teléfono	90786485
Objetivo del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Funciones	• Diseñar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación. • Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. • Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de NNA, como en Comunidades Educativas: Profesores, Directivos, Padres y Apoderados. • Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNA. • Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. • Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando

	la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara. • Generar Planes de trabajo grupales e individualizados • Generar informes de avance de gestión e implementación • Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. • Incorporar y utilizar para retroalimentación información de implementación a plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención)
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración Bruta que percibirá (44 horas)	$ 765.000.-

- **Un profesional Psicóloga/o,** profesional de Apoyo del Programa Actuar a Tiempo (Desde el 2 de enero al 31 diciembre del 2015)

Nombre Completo	Por definir
Cédula de Identidad	
Dirección	
Teléfono	
Objetivo del cargo	Instalar, implementar y evaluar procesos de intervención en prevención selectiva a nivel individual, grupal, educacional y familiar, para la atención de niños y jóvenes en situación de riesgo de consumo de drogas y alcohol.
Funciones	• Diseñar e implementar actividades preventivas acordes para grupos cursos o niveles, dependiendo el ámbito de aplicación. • Aplicar adecuada y responsablemente instrumentos de aproximación diagnóstica para determinar líneas de trabajo y acompañamiento. • Planificar procesos de trabajo en prevención selectiva, tanto a nivel de grupos de NNA, como en Comunidades Educativas: Profesores, Directivos, Padres y

	Apoderados. • Diseñar e implementar actividades de acompañamiento en prevención indicada de acuerdo a las necesidades de los y las NNA. • Gestionar la red para una adecuada referencia asistida y eficaz si se necesita en función de las necesidades de los y las usuarias. • Desarrollar una adecuada referencia asistida cuando la situación lo requiera, resguardando el proceso de trabajo realizado, así como la posibilidad de realizar un seguimiento o acompañamiento posterior, si es que se necesitara. • Generar Planes de trabajo grupales e individualizados • Generar informes de avance de gestión e implementación • Elaborar y/o actualizar catastro y coordinación con redes de la comunidad. • Incorporar y utilizar para retroalimentación información de implementación a plataforma SISPREV (Sistema Informático de Gestión Integrada de Prevención)
Lugar de Ejecución	Comuna de Cerrillos
Remuneración mensual Bruta que percibirá (44 horas)	$ 765.000.- (setecientos sesenta y cinco mil pesos)

2.1. La Dirección Jurídica elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

3. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del departamento SENDA-PREVIENE.

4. El costo total del programa asciende a la suma de $ 4.590.000 (cuatro millones quinientos noventa mil pesos).

5. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000163

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Programas Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CTV/jrk.

Distribución:
Dirección de Desarrollo Comunitario
Carpeta virtual Decretos correlativos
Página Web